

Vicente Esp. nosa que tiene su domicilio en Bilbao calle Ramon y Cajal número 22 y que procede de la ejecución de una obra por el demandado para éste en Ausejo.

Dado en Logroño, a 20 de junio de 1983.

El Secretario,

1976

**EDICTO**

1947

Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de demanda de Separacion Matrimonial, número 357-83, a instancia de dona Maria Vega Garcia Alonso, mayor de edad, casada, sin profesión y domiciliada en Logroño calle Eliseo Pineda número 6-7.ª decha. contra don Jesús Izquierdo Garcia, mayor de edad, vecino de Logroño aunque en ignorado paradero, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio del presente al demandado don Jesús Izquierdo Garcia, que se encuentra en ignorado paradero, para que en término de 20 días, comparezca en los mencionados autos, personándose en forma, bajo los apercibimientos legales y que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Logroño, a 4 de junio de 1983.

El Secretario,

1953

**EDICTO**

1948

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramitan autos de demanda de Separación Matrimonial número 357-83, a instancia de doña Maria Vega Garcia Alonso, mayor de edad, casada, sin profesión y domiciliada en Logroño, calle Eliseo Pineda número 6-7.ª decha., contra don Jesús Izquierdo Garcia, mayor de edad, casado, vecino de Logroño aunque en ignorado paradero, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado citar a don Jesús Izquierdo Garcia a una comparecencia que tendrá lugar el día 27 de julio a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Logroño, a 4 de junio de 1933.

El Secretario,

1954

**EDICTO**

1949

Don Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaria se tramitan Expediente de Declaración de Herederos abintestato de don Justo Salazar Martínez, solicitado por doña María Ramos Salazar Martínez, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Logroño calle Duquesa de la Victoria número 52-3.ª, seguido en este Juzgado con el número 333-33 cuantía 60.000 pesetas, en cuyo expediente, por providencia del día de la fecha se ha acordado, hacer constar por medio del presente que, don Justo Salazar Martínez natural de Cuzcurrita de Río Tirón (La Rioja), falleció en Logroño, el tres de enero de 1981, en estado de soltero, habiéndole premuerto sus padres don Julián Salazar Rubio y doña Juana Martínez Martínez, la muerte sin testar de la misma y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, sus hermanos María Ramos Salazar Martínez, María Salazar Martínez, Pilar Teresa Salazar Martínez y Pedro Julian Carrascal Salazar hijo de la también hermana del causnte ya fallecida:

Carmen Salazar Martínez, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño a 20 de junio de 1983.

El Secretario,

1955

**JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO**

**NOTIFICACION**

1937

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 529 del año 1983 por hurto seguido contra Valentin Rubio Morales se ha dictado con fecha 9 de junio de 1983 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Valentin Rubio Morales, como responsable en concepto de autor de la falta que se le imputa a la pena de seis días de arresto menor; costas y que la maquina fotografica se entregue definitivamente a su propietario Antonio Ruiz Rituerto.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación al condenado Valentin Rubio Morales cuyo paradero se ignora, expido 'a presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja a 28 de junio de 1983.

El Secretario,

1993

**JUZGADO DE DISTRITO DE HARO**

**CEDULA DE CITACION**

2000

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez, en providencia de esta fecha recaída en autos de Juicio de Faltas número 51/83, sobre daños a la propiedad, se cita a Julian Jiménez Macarilla, a fin de que el próximo día 20 de julio a las 12 horas comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Parque de la Vega sin número al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio. Previéndole a los que sean parte en el mismo que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse en defensa de sus derechos. Y apercibiéndole que en caso de incomparecencia, sin alegar ni acreditar justa causa, podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

En Haro, a 30 de junio de 1983.

2006

**REQUISITORIA**

1921

Don Jesús Delgado Puente, en ignorado paradero y con último domicilio en Burgos, natural de la misma localidad, nacido el día 6 de noviembre de 1949, hijo de Eutiquio y de Irene, casado, comparecerá ante el Juzgado de Distrito de Haro en el término de 15 días, a partir de la publicación del Boletín en que dicha cédula sea publicada, a fin de hacer efectiva la cantidad de nueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas, importe de la tasación de costas practicada en el Juicio de Faltas número 172/82, tramitado por lesiones en agresión.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Jesús Delgado Puente, expido la presente en Haro, a 22 de junio de 1983.

1926